

Quito, 11 de marzo del 2017

Señores socios-accionistas
LARGENERGY CIA LTDA
Presente

Pongo a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LARGENERGY CIA LTDA, De conformidad con la designación de comisario efectuada a mi persona por ustedes, Y En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios cumpla con presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero AL 31 de diciembre del 2016.

He auditado los estados financieros de la Compañía LARGENERGY CIA LTDA, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que son relativos, por los años terminados en esas fechas, así como las notas, políticas contables y demás información adicional que se acompaña a los mismos.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi análisis. He realizado mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que pance y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros se encuentran libres de desviaciones materiales.

Una auditoría involucra el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de que los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio el cual incluye una evaluación de los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error.

En la realización de dicha evaluación de riesgos, he considerado el control interno relevante de la entidad en la preparación razonable de los estados financieros y el diseño apropiado a las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión respecto a la efectividad del control interno de la entidad. también incluye la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación en general de la

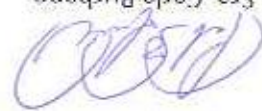
En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía LARGENERGY CIA LTDA, al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con EL Reporte sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En mi carácter de comisario de Compañía LARGENERGY CIA LTDA, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

He asistido a la asamblea de socios- accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los directivos y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de LARGENERGY CIA LTDA, al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas

Atentamente,



Sra. Carla Burbano
Comisario Principal